

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1^a Inst. Distrito C. y C. 5^a Nom., Rosario, la Sec. Sucribiente hace saber que en caratulados: PLAN ROMBO S.A. c/OTROS (D.N.I. 26.06.062) (36.009.811) s/Ejecución prendaria; CUIJ 21-02914502-1, se ha dispuesto ordenar la venta por Licitación Pública del 100% del automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Nuevo Sandero Authentique, motor marca Renault N° K7M812UD38076, carrocería marca Renault N° 93Y5SRBE4JJ925742, Año 2.017, Patente AB 680 GE, para el día 26 de Marzo de 2.021 a las 12:15 hs. en presencia de la martillera Marta Lucia Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4), vía plataforma Zoom, con todos los interesados, cuyas ofertas se hubieren presentado por escrito y cumplimenten los que requisitos que a continuación se indica, siempre que superen la base o retasa según más abajo se informa. El automotor saldrá a la venta con la base única de \$ 680.000, y en caso de ausencia de postores, saldrá en segunda subasta con una retasa del 25% como última base. Los interesados podrán acceder al expediente digital vía web por la página del poder judicial de Santa Fe, utilizando la clave de acceso "1868" o concurrir personalmente al Juzgado a examinar el expediente físico, previo turno otorgado vía correo electrónico que se indica a continuación. Ofertas: para ser admitido, el interesado deberá remitir sin excepción, escrito vía correo electrónico a civil5ros@justiciasantafe.gov.ar y en el mismo consignará: En el Asunto: Oferta para licitación en autos: PLAN ROMBO S.A. c/BRACAMONTE, JORGE CRISTIAN y otros s/Ejecución prendaria; 21-02914502-1. En el cuerpo del correo deberá consignar los datos del oferente, a saber: nombre y apellido o razón social; DNI o CUIT; correo electrónico, y domicilio. Como archivo adjunto deberá indicar el monto que ofrece, que permanecerá con carácter de reservados; copia del DNI, copia de la propuesta efectuada con firma escaneada del oferente; y constancia del depósito en garantía. En caso de tratarse de persona jurídica también copia del contrato social y acreditación del carácter invocado. Los oferentes deberán chequear el ingreso de sus ofertas al expediente, no pudiendo luego de la licitación formular reclamo alguno respecto. Plazos: Se aceptarán ofertas hasta el día 19 de Marzo de 2.021 a las 13 hs. El día 23/03/2.021, la Actuaría procederá a seleccionar todas las ofertas que superen la base y hayan cumplido con los requisitos anteriormente indicados. De no haber ofertas que superen la base, seleccionará las ofertas que superen la primera retasa. De no haber ofertas que superen la primera retasa y en las condiciones señaladas en la presente, el automotor se retirará de la venta. De todo, dejará constancias en un acta que ese día podrá se visible vía web. A la ofertas seleccionadas se le enviará un correo electrónico, indicándose la dirección ID y clave para realizar la licitación pública vía zoom, el día 26 de Marzo de 2.021 a las 12:15 horas, en donde los interesados tendrán la oportunidad de mejorar la oferta efectuada. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 5.000. El bien será vendido a quien realice la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Garantía de oferta: El oferente deberá depositar como garantía de oferta en cuenta judicial abierta a la orden del juzgado y para estos autos, independientemente de cual sea el monto ofertado, la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Toda oferta que no esté acompañada del comprobante del depósito de la mencionada suma será automáticamente descartada. El comprador que resulte adjudicado deberá transferir dentro de las 48 horas a la licitación el 10% de comisión de ley para el martillero y el 10% en concepto de seña, a la cuenta del Banco Municipal de Rosario Cuenta N° 5196705/4, CBU 0650080103000519670544. CUIT del Banco Municipal de Rosario 33-99918181-9. A dicha sumas deberá detraerse el monto consignado en concepto de depósito en garantía. Realizada la venta, en los autos permanecerán de manifiesto por el término

de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado del auto aprobatorio de la venta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder la suma depositada, sin perjuicio de la aplicación en su caso, de los normado por el art. 497 del CPCC. Queda prohibida la compra por terceros. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos de transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y en el acto de martillar. El automotor sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentre. La entrega de la unidad se realizará luego de aprobadas las condiciones de subasta y acreditado el pago total del precio. A los fines de la exhibición del automotor a saber fijese los dos días hábiles anteriores a la fecha tope de presentaciones de ofertas en el horario de 11 a 13 hs. en domicilio de calle Maipú N3.050, Rosario. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Acompañe formulario 02 con bloqueo vigente e informe de deuda de multas y patentes actualizado y firmado por persona responsable. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 15 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado; prenda por \$ 155.234,89, inscripta con fecha 17/08/2.017 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargo ni inhibiciones. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 23 de Febrero de 2.021. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

\$ 1.025 439719 Mar. 11 Mar. 15